

344-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas veinte minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.-

Proceso de transformación de escala provincial a nacional del partido Alianza Demócrata Cristiana, conformación de estructuras de la provincia de Limón correspondiente a los cantones Pococí, Siquirres y Guácimo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Alianza Demócrata Cristiana convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de Limón las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

Mediante auto 191-DRPP-2017 de las diez horas del veintidós de febrero de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana, que no se autorizaba la celebración de la asamblea provincial de Limón, en virtud de las inconsistencias señaladas en los cantones de Pococí, Siquirres y Guácimo.

El partido político subsanó las inconsistencias señaladas en relación con las estructuras de los cantones de Pococí y Guácimo, no obstante persiste una inconsistencia en el cantón de Siquirres, como se verá más adelante.

En virtud de lo expuesto, las estructuras de los cantones Pococí, Siquirres y Guácimo, quedan conformadas de la siguiente forma:

PROVINCIA LIMÓN

LIMÓN POCOCÍ

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|
| 701020913 | RANDALL TORRES BARRIENTOS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 108630261 | ELSA YENDY OROZCO VALVERDE | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 900820549 | JACQUELINE UREÑA CHAVARRIA | TESORERO PROPIETARIO |
| 700820910 | MARTA HERNANDEZ MOYA | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 204570656 | ALEXANDER MONGE LIZANO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 301400595 | MOISES ALCIBIADES HERNANDEZ AGUILAR | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|--------------------|
| 304020787 | ADRIAN ELISEO LEANDRO RODRIGUEZ | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS DESIGNADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------------|---------------|
| 203000237 | RUBEN GERARDO ROJAS ALVARADO | TERRITORIAL |
| 204570656 | ALEXANDER MONGE LIZANO | TERRITORIAL |
| 701020913 | RANDALL TORRES BARRIENTOS | TERRITORIAL |
| 701230138 | NISIDA JIMENEZ GARRO | TERRITORIAL |
| 700820910 | MARTA HERNANDEZ MOYA | TERRITORIAL |
| 700940318 | FABIO ALBERTO CORDERO CESPEDES | SUPLENTE |
| 301400595 | MOISES ALCIBIADES HERNANDEZ AGUILAR | SUPLENTE |
| 701360194 | CINDY GABRIELA HERNANDEZ ARGUEDAS | SUPLENTE |
| 114870249 | YESSICA MARIA SOLORZANO MONTERO | SUPLENTE |
| 401700248 | YAHAIRA ALEMAN ARRIETA | SUPLENTE |

LIMÓN SIQUIRRES**COMITE EJECUTIVO**

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|------------------------|
| 701840168 | HERMAN ALONSO SAMUELS MORA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 702230258 | KATHERIN STEINZIN ALFARO MORA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 701930061 | HUMBERTO GARCIA LORIA | TESORERO PROPIETARIO |
| 702510094 | DIANA VANESSA BARRANTES ESCOE | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 112940255 | JOHNNY ALEJANDRO LOAIZA LOPEZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 207330522 | YULIETH TATIANA LEDEZMA SANCHEZ | TESORERO SUPLENTE |

DELEGADOS DESIGNADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|---------------|
| 112940255 | JOHNNY ALEJANDRO LOAIZA LOPEZ | TERRITORIAL |
| 113770108 | YARID ANDERIKA MORA HIDALGO | TERRITORIAL |
| 702230258 | KATHERIN STEINZIN ALFARO MORA | TERRITORIAL |
| 702540810 | YORDIN MORA HIDALGO | TERRITORIAL |
| 701840168 | HERMAN ALONSO SAMUELS MORA | TERRITORIAL |
| 207330522 | YULIETH TATIANA LEDEZMA SANCHEZ | SUPLENTE |
| 702510094 | DIANA VANESSA BARRANTES ESCOE | SUPLENTE |
| 701940269 | ALEXANDER BRENES BRENES | SUPLENTE |

Inconsistencia: En resolución 191-DRPP-2017 de las diez horas del veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se le indicó al partido político que Dennia Mirania Sánchez Chinchilla, cédula de identidad 304090157, designada como fiscal propietaria, presentaba doble militancia con el Partido Unidad Social Cristiana; asimismo, que las nóminas del comité ejecutivo suplente y delegados territoriales suplentes no cumplían con el principio de paridad de género. La agrupación celebró una nueva asamblea el día nueve de marzo del año en curso, en la que efectuó los nombramientos del comité ejecutivo y los delegados suplentes para el cumplimiento de la paridad de género y nombró al señor Jafet Obando Espinoza,

cédula de identidad 701870318 como fiscal propietario. No obstante, persiste la siguiente inconsistencia en el puesto de fiscal propietario, ya que el señor Obando Espinoza, presenta doble militancia, por estar acreditado con el partido Recuperando Valores en asamblea cantonal de Pococí del diecisiete de diciembre de dos mil catorce como secretario suplente y delegado territorial propietario y en asamblea provincial de Limón del cuatro de febrero de dos mil quince como integrante del Tribunal de Elecciones Internas; acreditado mediante resoluciones 002-DRPP-2015 de las doce horas del catorce de enero de dos mil quince y DGRE- 107-DRPP-2015 de las diez horas del veinte de julio de dos mil quince. Dicho nombramiento podrá ser subsanado mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Obando Espinoza al partido Recuperando Valores, en la cual debe constar el recibido por parte de esa agrupación política, si ese es su deseo, de lo contrario deberá celebrarse una nueva asamblea cantonal para designar el puesto faltante.

En consecuencia se encuentra pendiente el cargo de fiscal propietario, nombramiento que resulta obligatorio para completar la estructura del cantón, de conformidad con los artículos sesenta y siete inciso e) y setenta y uno del Código Electoral.

**LIMÓN GUÁCIMO
COMITE EJECUTIVO**

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------------|------------------------|
| 107630182 | JAIME ROJAS VENEGAS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 701400023 | YESSICA TRAÑA ALVAREZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 701020727 | SANTOS FALLAS CALDERON | TESORERO PROPIETARIO |
| 701080339 | ANA LUISA GUILLEN RIOS | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 204060479 | CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VILLAGRA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 113780280 | MARIA DE LOS ANGELES CASTRO QUIROS | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|--------------------|
| 303160433 | HELEN PRISCILA AGUILAR MORA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS DESIGNADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------------|---------------|
| 113780280 | MARIA DE LOS ANGELES CASTRO QUIROS | TERRITORIAL |
| 701080339 | ANA LUISA GUILLEN RIOS | TERRITORIAL |
| 107630182 | JAIME ROJAS VENEGAS | TERRITORIAL |
| 701480563 | WARNER NUÑEZ VASCONCELOS | TERRITORIAL |
| 115040467 | RANDALL GERARDO ROJAS AGUILAR | TERRITORIAL |
| 701770901 | REINA ISABEL MORALES ORCEDA | SUPLENTE |

| | | |
|-----------|---------------------------------|----------|
| 601560998 | VICTORIA MEDRANO MEDRANO | SUPLENTE |
| 701400023 | YESSICA TRAÑA ALVAREZ | SUPLENTE |
| 603290917 | FIDEL BEJARANO ARGUEDAS | SUPLENTE |
| 112020138 | CARLOS GUILLERMO ZAMORA SAMPSON | SUPLENTE |

Dado lo anterior, se mantiene pendiente de designar el cargo de fiscal propietario en el cantón de Siquirres. El partido político deberá tomar nota sobre lo señalado, por lo que se le previene para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución subsane según lo indicado.

En virtud de lo expuesto, así como lo señalado en la resolución 191-DRPP-2017 de las diez horas del veintidós de febrero de dos mil diecisiete, al comprobarse que el partido Alianza Demócrata Cristiana no completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas cantonales de la provincia de Limón, de conformidad con lo estipulado en los artículos cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **no se autoriza para que continúe con la celebración de la Asamblea Provincial en esa provincia.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/acpu
C.: Expediente n° 139-2012, Partido Alianza Demócrata Cristiana
Área de Registro y Asambleas
Ref. Doc: 2643, 2780, 2898, 3250, 3251, 3262, 3961 -2017
Autos 173-DRPP-2017, 169-DRPP-2017, 191-DRPP-2017